

PROGRAMA DE TERMALISMO DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2023

✓ Cada persona podrá presentar una única solicitud (en la que se podrá añadir acompañante), solicitando un máximo de 3 balnearios. El importe de la ayuda será de 122,28 euros por persona.

✓ Hay dos turnos:

- Primer turno: febrero, marzo, abril, mayo y junio 2023.

- Segundo turno: de julio a diciembre 2023.

✓ Duración de la estancia: 5 días y 5 noches, en régimen de pensión completa.

De 12:00 horas del día de llegada a 12:00 horas del día de salida.

✓ Plazos para solicitarlo:

- Plazo de solicitud del primero turno: 31 de enero de 2023.

- Plazo de solicitud del segundo turno: 15 de mayo de 2023.

✓ Documentación a presentar. Hoja de solicitud cumplimentada y NIF del solicitante y acompañante. No es necesario adjuntar más documentación si se autoriza a la Junta en la solicitud a comprobar la información.

✓ Presentación de solicitudes: deberán presentarse por vía telemática (con certificado digital o DNI electrónico) a través de la sede electrónica <http://jccm.es> o presencialmente en el registro de la Consejería de Bienestar social, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería (en Guadalajara, c/ Julián Besteiro nº 2,19071. Teléfono información 949 88 58 00) o en el registro del Ayuntamiento de tu localidad.

✓ Requisitos específicos:

a) Tener 65 años cumplidos o ser pensionista del Sistema de la Seguridad Social por jubilación, invalidez, viudedad u otras pensiones, únicamente cuando el beneficiario haya cumplido los 60 años.

b) Estar empadronado en cualquier municipio de Castilla- La Mancha.

c) No padecer trastornos mentales graves que puedan alterar la normal convivencia de los establecimientos termales.

d) No padecer enfermedad infecto- contagiosa.

e) Poder valerse por sí mismo/a para las actividades de la vida diaria.

f) No tener contraindicaciones para la recepción de los tratamientos termales.

g) Estar al corriente de las obligaciones tributarias de la Seguridad Social y por reintegro de subvenciones.

h) No encontrarse la persona beneficiaria en los supuestos de incompatibilidad regulados en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla- La Mancha.

i) No estar incurso en las prohibiciones establecidas en la LG de Subvenciones.

La persona solicitante podrá ir acompañado de cónyuge o persona con análoga relación de convivencia, siempre que cumpla con los requisitos, excepto el relativo a la edad.

También podrá participar un/a hijo/a de la persona solicitante con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, siempre y cuando lo haga sin necesidad de apoyo de tercera persona y pueda desplazarse con autonomía, compartiendo habitación con el/la progenitor/a.

✓ Dirección y contacto balnearios:

- Balneario Benito. Ctra. Jaén, km 90, 02316 Reolid, Albacete.

Tfno. Contacto 967382060.

- Balneario Cervantes. Camino los Molinos 0, Km 2, 13730 Santa Cruz de Mudela, Ciudad Real.

Tfno. contacto 926331313

- Balneario Concepción. Crta. N-322, Km. 423, 02215 Villatoya, Albacete.

Tfno.contacto 967470036

- Balneario Carlos III. Carretera La Puerta s/n, 19450 Trillo, Guadalajara.

Tfno.contacto 949033489

- Balneario La Esperanza. Ctra Comarcal CM-412 Km 172, 02316 Reolid,Albacete.

Tfno. contacto 967382615

- Balneario Tus. Carretera Yeste - Tus, Km 13, 02485 Tus – Yeste, Albacete.

Tfno. contacto 967436817 // 679074206

- Balneario Fuencaliente. Calle Baño, 2, 13130 Fuencaliente, Cdad. Real.

Tfno.contacto 926470018

- Balneario Las Palmeras. Carretera de Quero, s/n CP. 45730 - Lagunas de Villafranca de los Caballeros, Toledo.

Tfno. contacto 926 578 301

- Balneario El Robledillo. Pareja del Robledillo, s/n, 45120 San Pablo de los Montes, Toledo.

Tfno. contacto 925415220 // 629948401

Adjuntamos la Solicitud del Programa (donde constan los precios por persona de cada balneario).

Para cualquier duda o consulta, póngase en contacto con nosotros en el tfno. 949 20 81 54 (este teléfono también dispone de WhatsApp).